

INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN (Temporada 2024)

1. Introducción.

El presente informe anual de igualdad entre mujeres y hombres se elabora en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 39/2022, de 30 de diciembre**, del Deporte, y en respuesta a las directrices marcadas por el **Consejo Superior de Deportes (CSD)**. Este documento tiene como objetivo principal recopilar y presentar datos relevantes sobre la participación de mujeres y hombres en las diferentes áreas de la **Federación Española de Orientación**, con el fin de ofrecer una visión general de la situación actual en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo.

La igualdad de género es un principio fundamental en nuestra organización, y este informe refleja nuestro compromiso con la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, así como con la promoción de la participación femenina en todos los niveles del deporte, desde la base hasta los puestos de responsabilidad y decisión.

La Federación Española de Orientación participa en el Programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes, desde el año 2009, siendo la fecha de creación del Comité de Mujer y Orientación, el 23 de marzo de 2009. Desde ese momento se comenzaron a adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres, promoviendo condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y por razón de sexo, fomentando la creación de licencias femeninas y realizando cursos formativos para incrementar el número de juezas controladoras, cronometradoras, cartógrafas, trazadoras y técnicas. Por ese motivo, se adhirió formalmente el 22 de marzo de 2012 al “Manifiesto por la igualdad y participación de la mujer en el deporte” suscrito por el Consejo Superior de Deportes (CSD).

La orientación es un deporte muy joven en nuestro país, siendo el día 28 de julio de 2003 la fecha de su registro en el Libro de Federaciones Deportivas Españolas del Consejo Superior de Deporte. En ese momento el número de licencias femeninas era cercano al 30 %, desde ese momento se ha trabajado en la Federación gracias al Programa Mujer y Deporte con el objetivo de llegar alcanzar el 50%, estando actualmente en torno al 40%.

A través de este informe, se pretende no solo cumplir con las obligaciones legales, sino también avanzar en la construcción de un deporte más inclusivo y equitativo, en línea con los valores de respeto, tolerancia y justicia que promueve el deporte.

2. Procedimiento de elaboración y participación

La elaboración del presente informe se ha basado en las estadísticas que se elaboran anualmente para comprobar el número de federadas, juezas controladoras, cronometradoras, cartógrafas, trazadoras y técnicas de todo tipo que hay en la Federación Española de Orientación. También se han realizado informes estadísticos de participación en las competiciones de las Ligas de las distintas especialidades. Posteriormente se ha enviado a los distintos estamentos federativos para revisión de los datos desglosados.

3. Área de Mujer y deporte:

a. Composición de la Junta Directiva.

La evolución de la Junta Directiva desde el año 2003 en que estaba compuesta por siete hombres ha ido evolucionado hasta la actual composición:

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA JUNTA DIRECTIVA 2024-2028	
MUJERES	HOMBRES
4	5
TOTAL: 9	

b. Composición de la Asamblea General.

La Asamblea General ha evolucionado desde al año 2004 formada por 45 hombres y una mujer hasta la actual composición formada por: 3 presidentas de federación autonómica, 3 presidentas de club, 2 juezas controladoras, 1 técnica y 9 deportistas femeninas.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA ASAMBLEA GENERAL 2024-2028	
MUJERES	HOMBRES
18	55
TOTAL: 73	

c. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

El número de licencias anuales femeninas era de 523 y 1432 masculinas, por lo que se han multiplicado por cuatro desde la creación de la Federación Española de Orientación. La estadística de licencias federadas anuales de menores de 18 años esta cercana al 50%, por lo que uno de los objetivos de la federación es trabajar con las jóvenes para que no abandonen el deporte a partir de la mayoría de edad:

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS 2024	
MUJERES < 18 años	HOMBRES < 18 años
661	593
MUJERES TOTALES	HOMBRES TOTALES
2.166	3.485
TOTAL: 5.651	TOTAL MENORES 18 años: 1.254

d. Número de licencias de entrenadores/as

El número global de entrenadores/as con licencia anual es bastante bajo en relación al número de federadas/os, por lo que se ha convertido en un objetivo principal de la federación incrementar estas cifras tanto en hombres como mujeres:

RELACIÓN DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES 2024	
MUJERES	HOMBRES
5	26
TOTAL: 31	

e. Número de licencias de juezas/ces:

El número de juezas controladoras y cronometradoras se ha incrementado gracias a la programación de cursos específicos subvencionados mediante el Programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES 2024	
MUJERES	HOMBRES
26	87
TOTAL: 145	

- f. Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual y datos del Delegado/a de Protección (nombre, apellidos, teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico) y composición de Comité Asesor correspondiente.

DELEGADA DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Montserrat Rodríguez Guixa
TELÉFONO DE CONTACTO	629 893 911
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	mrguixa@hotmail.com
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	https://www.fedo.org/web/ficheros/federacion/transparencia/legislacion/2020-Protocolo-prevencion-abuso-y-acoso-FEDO.pdf

- g. Canal de denuncias

Sistema de información que supone un canal único, accesible que aplica a todas las personas que tengan información sobre posibles infracciones (trabajadores, extrabajadores, directivos, voluntarios, proveedores, afiliados,...) **que pueden denunciar** incumplimientos normativos, por ejemplo: infracciones de naturaleza penal, en el contexto laboral, en acoso laboral, en acoso sexual, ...

<https://www.fedo.org/web/portal-de-transparencia/buzon-de-denuncias>

- h. Oferta formativa y formaciones adquiridas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación Española de Orientación

La Federación Española de Orientación (FEDO) ha desarrollado una amplia oferta formativa en materia de igualdad y promoción del deporte femenino, en el marco del **Programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes**. Estas acciones han permitido incrementar la participación de mujeres en todos los niveles del deporte de orientación, tanto en el ámbito técnico como en los órganos de decisión. Desde 2009, el programa ha sido un pilar fundamental para avanzar en la igualdad de género en el ámbito deportivo, y en 2024 se han destacado las siguientes actuaciones:

FORMACIONES ADQUIRIDAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
Curso de trazadoras nivel I	20h	10	16
Jornadas de entrenamiento femenino	18h	15	7

Además de estas acciones formativas, la FEDO ha impulsado diversas iniciativas dentro del Programa Mujer y Deporte que han contribuido significativamente a la promoción de la igualdad de género en el ámbito deportivo. Entre ellas, destacan en 2024 la organización de cuatro Carreras de la Mujer, un Woman Raid y la actividad de Orientación en Verano, eventos que han fomentado la participación femenina y visibilizado el papel de las mujeres en el deporte.

Gracias a estas iniciativas, el número de licencias femeninas ha experimentado un aumento significativo, y se ha incrementado la presencia de mujeres en puestos técnicos y de responsabilidad. Un claro ejemplo del éxito de estas acciones es Lourdes Cano, nombrada Vicepresidenta 1ª de la Federación Española de Orientación. Lourdes se ha formado como jueza cronometradora, controladora de orientación a pie, MTBO, raid de aventura y trail-O, además de obtener la titulación de IOF Adviser en los cursos organizados por el Programa Mujer y Deporte. Su trayectoria demuestra que la inversión en formación es una medida efectiva para que cada vez más mujeres accedan a los máximos órganos federativos, contribuyendo así a la igualdad de género en el deporte.

i. Personal Laboral Federativo

La Federación Española de Orientación (FEDO) tiene contratadas en 2024 6 personas (3 en tareas técnicas y 3 en administración), de las cuales 2 personas trabajan a tiempo completo (un hombre y una mujer) y 4 personas a media jornada (2 hombres y 2 mujeres).

4. **Campeonatos, competiciones y eventos deportivos:**

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación Española de Orientación

Las competiciones de la Liga Española de Orientación en todas las especialidades tienen el mismo número de categorías para hombres y mujeres, la diferencia que se observa en el cuadro se debe a las actividades promocionales realizadas para dar a conocer el deporte de orientación a mujeres como la carrera de Mujer. La realización de actividades para los más pequeños en las competiciones con mayor participación, facilita la incorporación de la mujer a la competición.

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS	
FEMENINOS	MASCULINOS
51	47
TOTAL: 51	

En cuanto a la participación en la Liga Española de Orientación a Pie 2024, LEOP, en total han participado 2.537 corredores federados en las pruebas, De ellos, 1.006 son mujeres (un 39,65%) y 1.531 son hombres (un 60,35%). Los porcentajes se han mantenido muy similares a 2023. También merece la pena reseñar **que hay 60 mujeres de más de 65 años que participan en la LEOP 2024**. En todo caso, teniendo en cuenta que la participación en números absolutos ha subido regularmente en todos los años anteriores, el hecho de que el porcentaje de participación se equilibre implica un aumento mucho mayor de la participación femenina. En años próximos se deberá estar atento a esta tendencia para comprobar si sigue la tendencia hacia el equilibrio o se estanca.

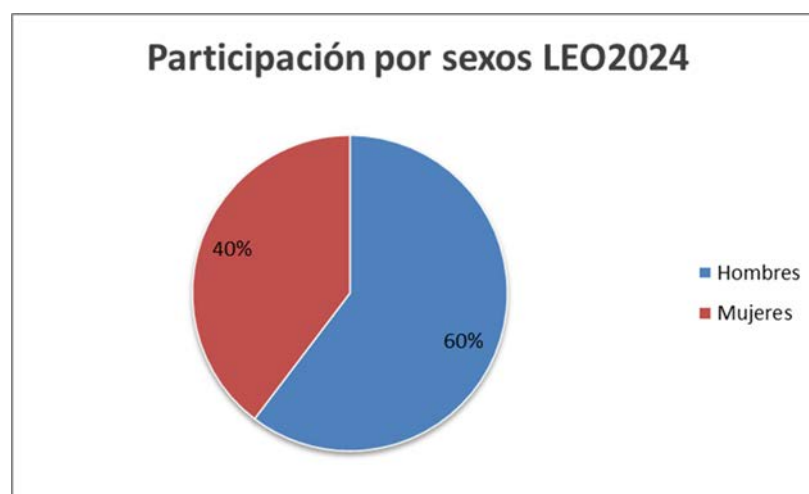


Figura 1. Participantes por sexo LEO2024

En la figura 2 se puede ver también la evolución de estos números desde 2014.

Desde ese año hasta 2024, el número de mujeres ha aumentado un 31%, mientras que el de hombres ha aumentado un 11%, lo que ha contribuido, como se mencionaba en la sección anterior, a un mayor equilibrio en los números de participación entre sexos. La realización de actividades como orientación en verano, carreras de la Mujer y Wo&Man Raid, se considera imprescindible para seguir con la progresión y el incremento tanto en el número de licencias femeninas federativas anuales como en participación en las distintas especialidades de la Federación Española de Orientación.

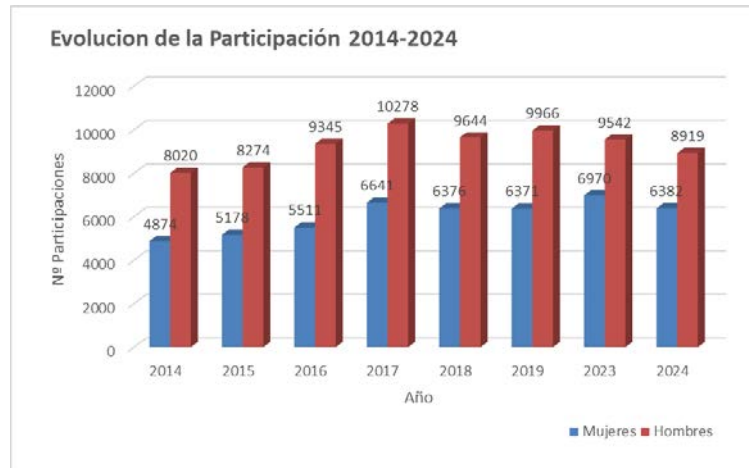


Figura 2. Evolución de la participación 2014-2024

b. Campeonatos, competiciones o eventos deportivos con dotación económica:

Los premios económicos no son habituales en nuestro deporte, debido a que es un deporte amateur, pero en los casos que los clubes destinen un importe de las inscripciones a ese fin, son iguales para categorías masculinas y femeninas. En la temporada 2024 se han otorgado los siguientes premios en metálico:

<i>XIII PREMIO DE ORIENTACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA - WRE</i>	
CUANTÍA (ENEUROS)	
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	750€
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	750€

<i>Campeonato de España Urbano 2024 (CEOP) VIII Trofeo Nazaries</i>	
	<i>CUANTÍA (EN EUROS)</i>
<i>DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO</i>	<i>350€</i>
<i>DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO</i>	<i>350€</i>

c. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

El número de entrenadores en el deporte de orientación no es muy alto, todavía es más complicado encontrar entrenadoras, pero gracias al Programa Mujer y Deporte se ha contado con una seleccionadora femenina en la especialidad de MTBO, que se han formado gracias a las actuaciones subvencionadas por el Programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes.

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES		
SELECCIÓN ABSOLUTA		
ESPECIALIDAD	FEMENINA	MASCULINA
O-PIE		H
MTB-O	M	
TRAIL-O		H
TOTAL: 1 M y 2 H		

En alta competición la selección de deportistas se realiza por criterios objetivos mediante ranking, formando parte de la misma igual número de hombres y mujeres. Lo mismo ocurre para seleccionar a las categorías de formación en las que representan a España el mismo número de deportistas femeninas que masculinos. Asimismo, en las concentraciones y tecnificación se convocan el mismo número de plazas por sexo. Por último, las ayudas a las/os deportivas se conceden exclusivamente por resultados deportivos, sin tener en cuenta el sexo. Por tanto, se lleva a cabo un trato igualitario entre ambos sexos en eventos y competiciones deportivas. A tal efecto, se garantiza la igualdad en las condiciones económicas, laborales, de preparación física y asistencia médica, y de retribuciones y premios entre deportistas y equipos femeninos y masculinos de una misma especialidad deportiva

5. Conclusiones y seguimiento:

El porcentaje de mujeres federadas en el año 2003, año de creación de la Federación, se encontraba en torno al 25%, dato muy similar a la media actual a nivel estatal de todos los deportes. En 2024, el porcentaje de licencias femeninas habrían aumentado hasta el 38.32%, lo que supone un crecimiento porcentual muy importante en el camino a la igualdad en el número de federadas.

En cuanto a valores absolutos, las licencias femeninas en 2024 habrían aumentado en 100 mientras que los hombres han aumentado en 95, respecto a 2023 lo que refleja que el porcentaje de mujeres federadas ha aumentado respecto a los hombres. El porcentaje de mujeres federadas ha pasado del 38,09% en 2023 al 38,32%, en 2024.

Además, si nos remontamos hace 15 años, cuando se inició el Programa Mujer y Deporte, el número de licencias federativas anuales en 2010 estaba en torno a 2800, de las cuales de mujeres eran 845, por lo que se han casi triplicado hasta alcanzar las 2166 federadas anuales en 2024. Estos datos suponen pasar del 30% hasta casi el 40%, gracias en buena medida a las actuaciones realizadas por el programa Mujer y Deporte de Orientación, por lo que se considera que las actividades realizadas en este programa son efectivas como forma de incrementar el número de licencias deportivas femeninas.

En el futuro se va a continuar con la misma línea de trabajo, con el objeto de seguir incorporando mujeres a los órganos de decisión federativos, incrementando el número de mujeres en tareas de responsabilidad:

- Promoción deportiva
- Visibilización del deporte femenino mediante videos
- Formación de técnicas y juezas

La realización de estadísticas sobre la participación de la mujer en todos estos ámbitos, es la herramienta que determinará si las medidas realizadas son adecuadas y la necesidad de nuevas actuaciones o la continuación por el camino marcado.

Por otro lado, el compromiso de la Federación con la conciliación y corresponsabilidad familiar, permitiendo el teletrabajo y una jornada flexible, tanto para hombres como mujeres, es esencial para que se mantenga la igualdad en el personal laboral federativo.